



RESOLUCIÓN PROVISIONAL DEL TRIBUNAL CALIFICADOR CONSTITUIDO PARA LA COBERTURA DE UNA (1) PLAZA DE RESPONSABLE DE INFRAESTRUCTURAS, (GRUPO II, BANDA I, NIVEL 4), MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS COMO PERSONAL LABORAL FIJO SUJETO A CONVENIO COLECTIVO EN LA AUTORIDAD PORTUARIA DE ALICANTE.

CANDIDATOS/AS PROVISIONALMENTE ADMITIDOS

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
74016390K	MELGAREJO SERRANO, CARMELO
09025976V	RUBIO HIJANO, JORGE
52766588B	LÓPEZ GARCÍA, GABRIEL
72058237L	TABORGA SEDANO, MANUEL ÁNGEL
48698800A	PÉREZ LÓPEZ, LUCÍA
44758771N	GRAN BLEDA, MARÍA SOLEDAD
48474790J	CABANES NAVARRO, MARÍA DEL CARMEN
21463945T	VICENTE BOYER, JOSÉ RAMÓN
52610021M	ÁLVAREZ ORVIZ, JUAN RAMÓN
48301099H	IVORRA IVARS, MARÍA JOSÉ
21656996N	PASTOR PELLICER, SILVIA
31861890J	LLORET LLORET, ISABEL
06251463V	SÁNCHEZ VILLENA, LUIS FERNANDO
50319874Z	ÍÑIGO MALLOL, JAVIER

CANDIDATOS/AS PROVISIONALMENTE EXCLUIDOS

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
70901062C	VIVAS MARCOS, JAVIER	3
53143413G	NAVARRO GÓMEZ, ROSA	2-3-4-8
48573373H	TIMONER LLORENS, LUIS IGNACIO	5
43807756R	BELMONTE HUERTAS, CRISTINA	3



Motivo de exclusión provisional:

1. No presenta Solicitud de admisión cumplimentada (ANEXO 2)
2. Copia del DNI, NIE o pasaporte, en vigor.
3. Copia de la titulación académica requerida.
4. Copia del permiso de conducción, clase B, en vigor.
5. Currículum Vitae, en el que consten los méritos que se alegan.
6. No presenta relación de méritos alegados, debidamente acreditados y numerados.
7. Declaración de no haber sido separado/a mediante expediente disciplinario.
8. No presenta informe de vida laboral de acuerdo con los requisitos establecidos en las bases de esta convocatoria.

Los candidatos/as excluidos provisionalmente, podrán aportar la documentación justificativa que subsane el motivo de exclusión en el Registro General de la Autoridad Portuaria de Alicante, o en los Registros a los que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. El plazo para la presentación de la documentación justificativa termina el día 19 de julio de 2019.

Alicante, 5 de julio de 2019

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL